



PRONUNCIAMIENTO DE LA FEDERACIÓN MEXICANA DE ORGANISMOS PÚBLICOS DE DERECHOS HUMANOS SOBRE LA RESPUESTA QUE DIERAN LA SECRETARÍA DE BIENESTAR Y DIVERSAS DEPENDENCIAS PÚBLICAS FEDERALES SEÑALADAS COMO AUTORIDADES RESPONSABLES EN LA RECOMENDACIÓN 29/2019 EMITIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

La Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos manifiesta su más enérgico rechazo a la respuesta que dieron la Secretaría de Bienestar y diversas dependencias públicas federales señaladas como autoridades responsables en la Recomendación 29/2019 emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Las Recomendaciones emitidas por los Organismos Públicos de Derechos Humanos no deben ser, en ningún caso, descalificadas mediante expresiones peyorativas, pues las mismas buscan resarcir a las víctimas de violaciones de derechos humanos y establecer los parámetros dentro de los cuales se deben conducir las autoridades en el ámbito de sus competencias.

En el caso particular que nos ocupa, así como en lo general en las recomendaciones que emitimos tanto la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, como las estatales, lo hacemos ejerciendo nuestra autonomía para investigar y determinar violaciones a derechos humanos y resultan inadmisibles las descalificaciones que no abonan a su observación y cumplimiento.

La Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos ratifica su compromiso con la dignidad de todas las personas y manifiesta su respaldo al Organismo Constitucional Autónomo garante de la protección de los derechos humanos.